



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO– AÑO 2022– N°

0376

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 13 SEP 2022

VISTO:

El Documento DE-1303-01790392-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Subdirección Ejecutiva de Promoción de Derechos y Autonomía de Personas Mayores solicita el traslado de la agente María Daniela GRAMAGLIA (Código N° 12689) a dicho ámbito.

Que la Dirección de Personal informa que la misma, revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Social, Categoría 20, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección de Acción Social.

Que la mencionada agente y las reparticiones intervinientes han prestado su conformidad a la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

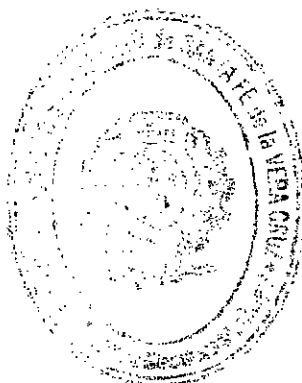
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el traslado de la agente María Daniela GRAMAGLIA (Código N° 12689), Personal Permanente, con Funciones de Asistente Social, Categoría 20, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección de Acción Social, a la Dirección de Adultos Mayores.

Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación